

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:

PS 0851 2019

C.D.P. No.:

109

Proceso al que pertenece:

PROCESO ASISTENCIAL - ENFERMERIA

Unidad a la que pertenece:

UNIDAD SANTA CLARA

Nombre del Contratista:

YANIRA RODRIGUEZ CANO

C.C. 52168582

de: BOGOTA

Fecha Inicio:

2019-02-01

Fecha Terminación inicial:

2019-07-31

Valor Mensual:

\$ 3.863.040

Valor a cobrar:

\$ 3.863.040

ADICIÓN/ OTROS	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	\$ 7.164.440	1756	15-07-2019	2019-09-30
2	\$ 4.424.640	2304	2019-10-01	2019-11-30

N° CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1				8333151902
2	FEBRERO	\$ 3.088.800	\$ 434.700	8333788893
3	MARZO	\$ 2.152.800	\$ 375.800	8334436860
4	ABRIL	\$ 3.182.400	\$ 318.800	8335029019
5	MAYO	\$ 3.182.400	\$ 445.800	35668305
6	JUNIO	\$ 3.369.600	\$ 468.100	8335987176
7	JULIO	\$ 2.995.200	\$ 469.300	8336922291
8	AGOSTO	\$ 3.863.040	\$ 422.300	8337522592
9	SEPTIEMBRE	\$ 3.863.040	\$ 530.000	8338194158
10	OCTUBRE	\$ 3.863.040	\$ 530.000	
11				
12				

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO
\$ 17.971.200

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
\$ 29.560.320

PAGOS REALIZADOS
\$ 29.560.320

SALDO DEL CONTRATO
\$ 0

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios de Apoyo de manera personal y autónoma, en su condición de Enfermero (a) Jefe para la ejecución de actividades asistenciales en los procesos de gestión hospitalaria, urgencias y quirúrgicos, conforme a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

Relación de actividades para el periodo:

Desde: 2019-10-01

Hasta: 2019-10-31

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
(Las estipuladas en la minuta)

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO
ACTIVIDADES O PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN

1	Ejecutar procedimientos y cuidados a los pacientes que por su estado de salud así lo requieran	Informar la evolución clínica, las actividades realizadas y las pendientes, el estado de los equipos, el nivel de existencias de insumos, el inventario del servicio y del carro de paro, los traslados, ingresos, relaciones familia-paciente y demás relacionadas, con el fin de proporcionar al turno entrante la información necesaria para la continuidad del plan.
2	Realizar plan de cuidado diario de enfermería de acuerdo al diagnóstico y necesidades identificadas.	De acuerdo con la patología, la evolución y las ordenes medicas para definir lo que se debe ejecutar.
3	Verificar y aplicar medidas preventivas de acciones inseguras e identificando riesgos, gestionando la seguridad del paciente	Distribuir los pacientes y las actividades específicas del servicio que deben desarrollar de acuerdo con el plan de cuidados de cada paciente.
4	Administrar y verificar el cuidado directo a los pacientes de acuerdo a los protocolos y guías establecidas del servicio utilizando técnicas asépticas y antiseptia y normas de bioseguridad	Promover la recuperación del paciente.
5	Comprobar el cumplimiento de las actividades del personal auxiliar de enfermería y camilleros mediante observación directa e verificando la realización de procedimientos y revisando registros de enfermería.	Tener en cuenta las ordenes medicas, la evolución y los reportes diagnósticos para valorar la evolución del paciente y garantizar integralidad en el manejo de la información.
6	Realizar actualización del Kardex y tarjetas de medicamentos de acuerdo con las normas establecidas, en forma escrita y cada vez que se requiera el cambio en el tratamiento del paciente.	Dejar constancia científica y legal de lo actuado.
7	Administrar y registrar en sistema de información los medicamentos oportunamente, de acuerdo con las técnicas de asepsia y antiseptia, normas de bioseguridad, protocolo de administración de medicamentos y a los correctos para la administración de medicamentos, reportar a médico tratante y referentes las novedades en los mismos para su correspondiente manejo de tratamiento.	Consolidar la producción de la unidad y las especialidades.
8	Controlar los suministros y existencias de insumos y medicamentos de los pacientes del servicio	Permitir dar solución a las diferentes dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de atención al paciente integrando a las diferentes especialidades médico quirúrgicas.
9	Realizar las devoluciones al servicio de farmacia de los medicamentos e insumos por pacientes antes del egreso y diariamente cuando así lo amerite.	Para el desarrollo y formación del recurso humano en salud.
10	Realizar los pedidos de elementos e insumos para su respectivo servicio necesarios para los pacientes, tramitando ante el área que los provee, en el formato correspondiente y en las fechas establecidas	Mejoramiento continuo de la calidad de la atención del paciente.
11	Participar en forma activa en la revista médica diaria dando sus aportes según el caso.	Promover procesos de mejoramiento continuo.
12	Revisar diariamente que los venoclisis, drenajes, buretroles y demás elementos invasivos del paciente que se manejen según protocolo y se lleven los registros correspondientes correctamente.	Realizar los pedidos con oportunidad y suficiencia, velar por el uso racional de los mismos.
13	Realizar la asignación de los pacientes a cada auxiliar de acuerdo al número de pacientes, complejidad y de acuerdo a las necesidades del servicio	Unificar criterios en el desarrollo de las actividades
14	Participar activamente en el sistema de vigilancia epidemiológica mediante la notificación oportuna de informes de los casos o posibles brotes infecciosos para toma de conductas que prevengan la presencia o proliferación de infecciones en los servicios	Conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico y manejo de los pacientes.
15	Gestionar las actividades, procedimientos y demás, del servicio aplicando las medidas que garanticen la calidad del servicio	Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad.
16	Responder por los inventarios conservación y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el cuidado de la infraestructura del servicio y/o área donde se encuentre desarrollando las actividades	

OBSERVACIONES:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.

En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

Yanira Rodriguez Cano
Firma del Contratista

C.C.

52.168.582

de

BOGOTA

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

Rafaela P. Clavijo
C.C. No. 52.461.204 B
Enfermera

Último Ingreso exitoso: 2019-09-25 / 11:46:24 AM | Último Ingreso fallido: 2019-07-21 / 01:52:18 PM

Datos Empleados Planillas Documentos Reportes Cesantías Pensiones Voluntarias Salir

Octubre 23 de 2019 / 11:30 AM

Periodo Pensión: Septiembre 2019. Periodo Salud: Septiembre 2019.

Inicio > Planillas > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa: yanira rodriguez cano
 Tipo planilla: I
 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
 Número de radicación: 8338194158
 Fecha de vencimiento: 21/10/2019
 Fecha de pago: 23/10/2019

Nit: 52168582
 Periodo liquidación Pensiones: Septiembre 2019
 Periodo liquidación Salud: Septiembre 2019
 Total a pagar: \$530,000
 Total de empleados: 1
 Número de administradoras: 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
 Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
 Banco: 1023
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
 Medio de pago: Pago en Cajas
 Número de aprobación: 48228068

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en Incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	1		\$0.00	\$37,900
230301	800224808	Porvenir	1		\$0.00	\$247,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		\$0.00	\$244,200
						\$530,000

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Le informamos que el pago de la planilla No. 8338194158, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2019. Compensar - Cenet S.A.

certicámara

Acerca de los certificados SSL

<https://independientes.miplanilla.com/Private/ListaTotalesXPlanilla.aspx?IdPlanilla=2d9a6397-f62c-459c-a19a-cc3f6f6a4853&NoPlanilla=8338194158>